

Taller Presencial

Implementación del Sistema Integrado de Conservación

COMPONENTE: PLAN DE
**CONSERVACIÓN
DOCUMENTAL**

11 al 13 de Septiembre

Bogotá

Presentación

Con el propósito de contribuir a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y el Acuerdo 06 de 2014, en materia de conservación documental, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, realizará los días 10 al 12 de Abril de 2019 el curso: Implementación del Sistema Integrado de Conservación –componente: Plan de Conservación Documental.

Contenidos

- Sistema Integrado de Conservación
 - Normatividad relacionada.
- Generalidades de los soportes y técnicas de los documentos analógicos.
- Factores, mecanismos e indicadores de alteración.
- Diagnóstico integral de archivos.
- Plan de Conservación Documental:
 - Programas de Conservación Preventiva.
 - Niveles de Intervención.

Objetivos

Brindar a los participantes los conocimientos básicos necesarios para elaborar el plan de conservación documental, con base en las necesidades y requerimientos específicos de cada entidad.

Metodología

- Exposición Magistral.
- Talleres prácticos.

Requisitos

Conocimientos básicos de Archivo.

Horario

El curso tendrá una intensidad de 24 horas, durante 3 días hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Inscripciones

<http://www.archivogeneral.gov.co/inscripcion/talleres-y-cursos-AGN>

Costos

Entidad Pública, Empresas privadas que cumplen funciones públicas, de economía mixta e industrial y comercial del Estado, entidades sin ánimo de lucro, Investigadores AGN. (artículo 2 ley 80/93), Estudiantes y empresas privadas y particulares (\$520,000) iva incluido.

Lugar

AGN, Centro de Formación Archivística.
Sala No. 2

Pago

Registrar en el comprobante de consignación los siguientes datos: Nombre del participante, Número de documento, Nombre del evento en el que va a participar:

Titular: Archivo General de la Nación

NIT: 800128835-6

Banco: Popular

Tipo de Cuenta: Corriente

Número de Cuenta: 040001885

* En caso de no completar el cupo mínimo para la realización del evento, el AGN lo cancelará y se reintegrará el dinero a los participantes que hayan pagado.